

Granada 24 de octubre de 2006

Doña Inmaculada Echevarría Ramírez, de 51 años de edad, ingresada durante los últimos años en el Hospital San Rafael de Granada a consecuencia de una **Distrofia Muscular Progresiva**, desea hacer llegar a la dirección del centro las siguientes consideraciones:

1. Desde los 11 años sufro una pérdida progresiva de movilidad que ha originado mi dependencia para todas las actividades básicas de la vida diaria (vestirme, caminar, ir al servicio, etc.) y consiguiente encamamiento desde los 30 años, así como el uso de respiración artificial (ventilación mecánica a través de traqueostomía) para mantenerme con vida desde hace 9 años. Mi situación no sólo es irreversible, sino que además irá empeorando paulatinamente durante los próximos meses o años.
2. En pleno uso de mis facultades mentales para reflexionar sobre mi vida y mi futuro, deseo manifestar que para mí es inhumano vivir así, porque la vida no tiene más sentido que el dolor y la angustia de ver que amanece un nuevo día para sufrir. Estoy plenamente satisfecha con los cuidados que recibo en el hospital donde me encuentro y creo que no existe nada en el mundo que pueda aliviar mi pesar en tal grado que me compense seguir prolongando mi sufrimiento.
3. En el uso de mi libertad y de acuerdo con la legislación vigente (Ley General de Sanidad de 1986, Ley de Salud de Andalucía de 1988 y Ley de Autonomía del Paciente de 2002), deseo ejercer mi derecho a elegir entre las opciones terapéuticas y a negarme al tratamiento, concretamente a la ventilación mecánica que me mantiene con vida. Soy consciente que la consecuencia de renunciar a esta opción terapéutica y a negarme a seguir siendo ventilada de forma artificial será mi fallecimiento a causa de una enfermedad que me condena a vivir en una cama conectada a una máquina el resto de mi vida, pero he tomado esta decisión de forma seria, firme e inequívoca porque no deseo prolongar durante más tiempo mi sufrimiento, permitiendo que enfermedad siga su curso natural y pueda morir en paz.

Por ello, **SOLICITA:**

1. La suspensión del tratamiento de ventilación mecánica con las garantías asistenciales con que se llevan a cabo medidas de limitación del esfuerzo terapéutico, es decir, con la finalidad de permitir que acontezca una muerte serena y sin sufrimiento.
2. Celeridad y diligencia para hacer efectiva mi decisión, ya que mi situación de deterioro me resulta insoportable y me encuentro muy harta y muy cansada de vivir así.

Fdo.:

Inmaculada Echevarría